

QUILMES, 16 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-1062/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de asignación de funciones de mayor jerarquía del agente Daniel Omar Borro.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 366/09 se designa al Sr. Borro en el cargo de Jefe del Departamento de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la titular de la Dirección de Relaciones Internacionales se encuentra ejerciendo funciones de mayor jerarquía, al haber sido designada en la Dirección General de Relaciones Institucionales mediante Resolución (R) N° 649/10.

Que, según luce a fs. 2 del Expediente citado en el Visto, el Secretario General ha solicitado proceder a la cobertura temporal del cargo de Dirección General de Relaciones Institucionales, proponiendo para el mismo al agente Daniel Omar Borro.

Que el Convenio Colectivo para el Sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento de acorde con la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que el agente Borro manifiesta prestar conformidad para realizar las tareas propuestas correspondientes a la Dirección de Relaciones Internacionales.



Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 598/10 obrante a fs. 6 y 7.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones transitorias al agente Daniel Omar Borro, DNI N° 20.606.478, a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales, categoría 2, agrupamiento administrativo, en el marco del Art. 17° del Decreto 366/06, a partir del 1° de agosto de 2010.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello represente precedente.

ARTICULO 3°: Imputar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas presupuestarias específicas correspondientes al inciso 1, gastos en personal, partida principal 1.1 (personal de planta permanente) del Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00720**



Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes